

CODIGO BPIN N°:	2023131600167		
CONTRATO N°:	040 DE 2025	01 – JULIO - 2025	INT-SMC-011-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) ESTACIONES DE MONITOREO HIDROMETEREOLÓGICO COMO SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA MITIGAR EL NIVEL DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO.		
CONTRATISTA:	PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S		
NIT/C.C :	901.450.881-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAXIMILIANO GARCÍA BAZANTA		
CÉDULA DE CIUDANIA	79.295.824 DE BOGOTÁ		
VALOR INICIAL:	\$ 74.325.424,30		
ANTICIPO (XX):	N/A	N/A	
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA INICIAL:	25 – JULIO – 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 – OCTUBRE - 2025		
SUPERVISOR:	ANDRÉS FABIÁN FIALLO		
OFICINA GESTORA:	PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURAS		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	14825		
RP N°:	19625		

En Bucaramanga, a los **25** días del mes de **JULIO** del año **2025**, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, **PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S**, con NIT/C.C **901.450.881-0**, representado legalmente por **MAXIMILIANO GARCÍA BAZANTA**, como Contratista de Interventoría, **ANDRES FABIAN FIALLO MARMOL** como SUPERVISOR y **SILVIA DAYANN LOZANO** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N° **040** de **2025**

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día **8** del mes **JULIO** del año **2025** fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N° **040** de **2025**.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**
 Fecha de expedición: 7 de JULIO de 2025

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
56-45-101004031	Cumplimiento	01-07-2025	01-04-2026	\$ 7.432.542,43
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	01-07-2025	01-10-2028	\$ 7.432.542,43
	Calidad del servicio	01-07-2025	01-04-2026	\$ 7.432.542,43

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	14825	15-01-2025	00AD-3203-0900-2023-13160-0167	Nación	\$ 834.502.101,00
R.P.	19625	25-07-2025	00AD-3203-0900-2023-13160-0167	Nación	\$ 74.325.424,30
C.D.P.	24R00035	05-04-2024	2.3.2.02.02.009.00 4.09	Sistema general de regalías	\$ 74.360.429,13
R.P.	25R00059	25-07-2025	2.3.2.02.02.009.00 4.09	Sistema general de regalías	\$ 74.325.424,30

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula **SEXTA** del Contrato de interventoría N°040 DE 2025, señala como forma de pago lo siguiente: **FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	0	0
ACTAS PARCIALES.	90%	\$ 66.892.881,87
LIQUIDACION.	10%	\$ 7.432.542,43
TOTAL.	100%	\$ 74.325.424,30

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S DIRECCION: Calle 4sur # 21 – 03 piso 3 Barrio Ribera del río CIUDAD: Girón CORREO ELECTRÓNICO: maxbazanta16@gmail.com

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N° 040 de 2025, el 25 de JULIO de 2025.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N° 040 de 2025 el 24 de OCTUBRE de 2025.

TERCERO: PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N°040 de 2025, FONCOLOMBIA contrató (o designó) a **ANDRÉS FABIÁN FIALLO**, como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

Código: F-GI-016

Versión: 0.2

Página 4 de 4

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la interventoría N° 040 de 2025 por los que en ella intervinieron, a los 25 días del mes de JULIO del año 2025.

Maximiliano Garcia B
MAXIMILIANO GARCÍA BAZANTA
Representante Legal
PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES
S.A.S
Contratista de Interventoría

Silvia Dayann Lozano Sierra
SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Andrés Fabián Fallo Marmol
ANDRÉS FABIÁN FALLO MARMOL
SUPERVISOR
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. Andrés Felipe Lemus – Profesional de Apoyo FONCOLOMBIA *AL*
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ *JR*
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA